



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**

Carrera 3 No. 3-26 Oficina 403 Edificio Atlantis
j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 24-00751

Traslado Electrónico # 23

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINOS	CUADERNO	FOLIOS
7610940030062022-0010500	Ejecutivo	Néstor Jairo Caicedo Riascos	Luis Sebastián Salazar Sinisterra.	Recurso de Reposición	3 días (Art. 110 C.G.P.) 	1	18 a 20
7610940030062017-0026700	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Reyes Gamboa Asprilla	Liquidación Crédito	3 días (Art. 446 C.G.P.) 	1	90 a 92

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

HOY 4 DE AGOSTO DE 2022, SIENDO LAS 8:00 AM., SE CORRE TRASLADO POR FIJACIÓN EN LISTA, LA CUAL SE MANTEDRÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ART. 110 C.G.P.

Fecha de fijación: 18– AGOSTO - 2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 19 – AGOSTO - 2022 a las 08:00 horas

Vence: 23 – AGOSTO - 2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 20 y 21 de agosto de 2022

sábado y domingo

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1afed9db36cb113a9f5d20adbe45ce2c9d210afb08fe7260484b4a3376d3f26**

Documento generado en 17/08/2022 07:34:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>